



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.053/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente AdeS. Héctor SOTO PEREZ;

QUE mediante la misma solicita licencia breve por estudios entre los días 7 y 8 de Agosto de 2008, a fin de rendir la defensa del Proyecto de Software II de la carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del involucrado;

QUE asimismo manifiesta que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo N° 97, Inciso i) Para rendir examen por enseñanza superior;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes al agente Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L. N° 23-18785159), en el cargo Cat. 2 que posee en el Area: PSTI-PAM – Sector: Redes y Sistemas CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) de la carrera administración y Apoyo y en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial - Area: Hardware y Software de Base de la División Ciencias Exactas e Informática, entre los días 7 y 8 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

301

Zulma Isabel Lizarralde
Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.



Juan Carlos Barramonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.